



ACTA NÚM. MEM-CCC-33-2022
DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚM. MEM-CCC-CP-2022-0007 PARA
LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE".
INT-MEM-2022-5098
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día nueve (9) de junio del año dos mil veintidós (2022), los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, conforme a los criterios del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, acordaron esbozar los siguientes temas, mediante el presente acto administrativo:

Agenda

1. Conocer y aprobar los Términos de Referencia para la adquisición de combustible para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas;
2. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la adquisición de combustible para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas, y;
3. Designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la adquisición de combustible para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Desarrollo

El comité de compras y contrataciones, se conforma de la siguiente manera:

- **Rafael Gómez Del Giudice**, Viceministro de Energía, en representación del Ministro Antonio Almonte Reynoso, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- **Tirso Peña**, Director Administrativo-Financiero, Miembro;
- **Matilde Alt. Balcácer**, Directora Jurídica, Miembro;
- **Anabelle Reynoso**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y,

- **Delmis Marte Hichez**, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

El señor **Rafael Gómez Del Giudice**, representante del Ministro de Energía y Minas y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió a dar a conocer la agenda:

1. Conocer y aprobar los términos de referencias para la adquisición de combustible para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Luego de recibido el requerimiento, así como los Términos de Referencia de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Energía y Minas, la unidad de compras procedió a remitir los indicados documentos al Comité de Compras y Contrataciones de este ministerio.

Fueron presentados de manera particular, mediante correo electrónico a los miembros del comité de compras y contrataciones los Términos de Referencia para la **“adquisición de combustible”** para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Posteriormente los miembros del comité de compras y contrataciones, luego de revisar los aspectos relevantes sobre el mismo y su respectivo cronograma de ejecución, aprobaron los Términos de Referencia para la **“adquisición de combustible”** para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas.

2. Aprobar el procedimiento de selección escogido para la adquisición de combustible para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Les fue informado a los miembros del comité de compras y contrataciones que el procedimiento de selección escogido para la **“adquisición de combustible”** para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas, en virtud de la certificación de fondos correspondiente, es el de comparación de precios de doble apertura, de acuerdo a lo descrito en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamento de Aplicación núm. 543-12 y la Resolución PNP-01-2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 3 de enero de 2022, que establece los umbrales de los procedimientos de contratación.

Posteriormente los miembros del comité de compras y contrataciones aprobaron el procedimiento de selección de Comparación de Precios Núm. MEM-CCC-CP-2022-0007, para la **“adquisición de combustible”** para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas.

RCA
D.H.H.
T.P.
[Signature]


3. Designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la adquisición de combustible para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Tal como lo indica el Art. 87 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas procedió a designar los peritos que se encargarán de evaluar las ofertas que sean recibidas para la Comparación de Precios núm. MEM-CCC-CP-2022-0007 , para la **"adquisición de combustible"** para uso institucional del Ministerio de Energía y Minas; como sigue:

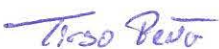
- Sandro Rodríguez, Encargado de Transportación;
- Pascual De León, Encargado Administrativo, y;
- Juvenal Lorenzo, Abogado de la Dirección jurídica.

Sin más temas que tratar se dio por finalizada la sesión, el día nueve (9) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:



Rafael Gómez Del Giudice,
Viceministro de Energía,
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,
en representación de Antonio Almonte Reynoso,
Ministro de Energía y Minas



Tirso Peña
Director Administrativo Financiero
Miembro



Matilde Alt. Balcácer
Directora Jurídica
Miembro



Anabelle Reynoso
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro



Delmis Marte Hichez
Encargada Oficina Acceso a la Información
Miembro

